

## PROTOCOLIZACION

### BASES LEGALES "SORTEO CHEVROLET ONIX"

#### 1. Organizador del Sorteo

El presente sorteo es organizado por Don GREGORY DAVID MARÍN MENDOZA, chileno, cédula de identidad RUT N° 19.207.141-0, en representación, de la sociedad INVERSIONES MENDOZA SpA, RUT N° 77.330.148-4 con domicilio en calle Humedal las rosas #2241, Coquimbo, Chile , en adelante el Organizador.

Contacto: [contacto@sorteochevroletonix.com](mailto:contacto@sorteochevroletonix.com)

#### 2. Objetivo del Sorteo

El Organizador efectuará un sorteo cuya finalidad es entregar como premio principal un vehículo con las siguientes especificaciones:

- Marca / Modelo: Chevrolet Onix Turbo Premier (tope de gama)
- Año: 2021
- Color: Blanco
- Motor: 1.0 Turbo
- Kilometraje: 84.000 km
- Características adicionales: Asientos de cuero bi color, asistente de estacionamiento, mantenimientos al día, cambios recientes de correas húmedas, bomba de vacío, tapa de cárter, kit de aceite y frenos.
- Estado de entrega: Con chequeo mecánico en Salfa La Serena.

#### 3. Premios

Se entregarán los siguientes premios:

1. Premio principal: Chevrolet Onix Turbo Premier 2021 (descrito en punto 2).
2. Otros premios:
  - 2 iPhone 16 Pro Max de 256 GB, color Titanio Natural, nuevos.
  - 10 premios de \$100.000 (cien mil pesos chilenos).

El premio principal deberá ser retirado en la Región de Coquimbo, Chile, en el lugar que el Organizador notificará al ganador. Los dos iPhone 16 Pro Max serán enviados al domicilio que indique cada ganador y los premios de \$100.000 CLP serán transferidos a las cuentas de cada ganador.

#### 4. Participación

Podrán participar todas las personas naturales con residencia en Chile. En caso de que un Ganador sea menor de edad el Tutor Legal será quien reclame el Premio.

Para participar, el interesado deberá comprar tickets electrónicos a través del sitio web oficial: [www.sorteochevroletonix.com](http://www.sorteochevroletonix.com).

Cada ticket será enviado en formato PDF al correo electrónico del participante, conteniendo un código único de identificación.

Cada código único corresponde a una oportunidad válida para concursar en el sorteo.

## 5. Venta de Tickets

El valor de cada ticket será informado en la página web oficial.

Una vez confirmado el pago, el ticket será válido y quedará registrado en la base de datos del Organizador.

El plazo inicial de venta será de 90 días corridos.

En caso de no alcanzar un mínimo de 8.000 tickets vendidos, el Organizador podrá prorrogar la venta por 60 días adicionales.

## 6. Sorteo

El sorteo se realizará de manera presencial con un Abogado para dar fe de la transparencia del sorteo. El sorteo se realizará en la Región de Coquimbo, Chile. En fecha y lugar a definir.

El Organizador tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles desde el cierre de la venta de Tickets para informar públicamente los detalles del sorteo (día, hora y lugar).

El sorteo deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al cierre de ventas de los tickets.

El evento del sorteo será transmitido en vivo a través de las redes sociales oficiales del Sorteo.

Se invitarán como testigos presenciales a 30 participantes, elegidos aleatoriamente mediante mini concursos realizados en redes sociales.

## 7. Selección de Ganadores

Los ganadores serán determinados de forma aleatoria, mediante un sistema de tómbola física, en presencia de testigos y abogado, el proceso será transmitido en vivo en todo momento.

El resultado será inapelable y será comunicado a través del sitio web y redes sociales oficiales del Sorteo.

Los ganadores serán contactados al correo electrónico y/o teléfono registrado al momento de la compra.

## 8. Entrega de Premios

El premio principal (Chevrolet Onix) deberá ser retirado en la Región de Coquimbo por el ganador, presentando su cédula de identidad vigente y el ticket electrónico ganador. Se incluye los gastos notariales de transferencia del Vehículo.

Los premios de dos iPhone 16 pro max serán despachados como máximo dentro de 2 días hábiles a los domicilios de los ganadores. Los premios de \$100.000 pesos chilenos serán transferidos a los ganadores en un plazo máximo de 1 día hábil.

Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero.

## 9. Devoluciones

En caso de prórroga de plazo de venta, los participantes podrán solicitar devolución del valor de sus tickets escribiendo los detalles de devolución a [contacto@sorteochevroletonix.com](mailto:contacto@sorteochevroletonix.com).

Conforme a la Ley N° 19.496 (Ley del Consumidor), la devolución se efectuará dentro del plazo legal correspondiente.

El monto a devolver corresponderá al 80% del valor del ticket comprado.

## 10. Responsabilidades

El Organizador declara que el vehículo entregado cuenta con todos los antecedentes de mantención y revisión señalados en la cláusula 2. Y toda su documentación al día. Se firmara una acta de recibo de optimas condiciones del Vehículo con un chequeo en Salfa La Serena.

Los gastos asociados a traslado, seguros o cualquier otro trámite posterior a la entrega del vehículo, serán de cargo exclusivo del ganador.

El Organizador no se hace responsable por daños, pérdidas o perjuicios derivados del uso posterior de los premios.

## 11. Publicidad

El Organizador tendrá el derecho a difundir públicamente el nombre, imagen y comuna de residencia de los ganadores, únicamente con fines de Transparencia, publicidad y promoción del Sorteo, sin que esto genere compensación económica adicional a los ganadores.

## 12. Aceptación de Bases

La participación en este Sorteo implica la total aceptación de las presentes Bases Legales, disponibles en [www.sorteochevroletonix.com](http://www.sorteochevroletonix.com).

## 13. Marco Legal

Este Sorteo se rige por las leyes de la República de Chile, especialmente por lo dispuesto en:

- Código Civil.
- Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.
- Normas sobre concursos y promociones vigentes en el país.